



EXISTEN SERES...

En primer lugar me pongo al lado de José Luis París en sus opiniones. En segundo lugar quisiera meterme de lleno en el fenómeno llamado del «realismo fantástico». Creo que ya va siendo hora de que la Humanidad reconozca lo que ha ocurrido y ocurre en la realidad. Todo el mundo ha hablado de la llegada del hombre a la Luna, pero no ha sido el hombre terrestre el primero en poner sus pies en ella. Sobre esto nos podrían dar muchas explicaciones los científicos residentes en los EE.UU., ya que han encontrado muchas pruebas sobre dicho particular en la Luna. Aunque también es verdad que no quieren reconocerlo oficialmente, por no reconocer que hay alguien superior a ellos, científicamente hablando.

Estos días hemos visto en Televisión Española las fotos enviadas por los «Mariners» desde Marte. Ahora bien, lo que no se ha hecho público han sido las fotografías de Fobos, uno de los dos satélites de Marte. Lo cierto es que hay muchos sabios que opinan que Fobos es un satélite artificial. Hay que reconocer que Fobos se comporta como uno cualquiera de los «Cosmos» lanzados por los rusos.

Y ahora pasemos a los «ovnis». En la actualidad no hay nadie que pueda demostrar la inexistencia de los llamados «platillos volantes». En los dos últimos años ha habido muchas apariciones de «ovnis» en todo el mundo, sobre todo en Sudamérica. Todo aquel que tenga algunas nociones de Astronomía ha de reconocer que la Tierra no puede ser el único planeta habitado. Y para explicar la existencia de los «ovnis» bastaría pensar en la cantidad de civilizaciones extraterrestres que habrá con muchos siglos de adelanto técnico sobre nosotros.

Recordemos que lo imposible no existe. Hubo un científico que demostró matemáticamente que un objeto más pesado que el aire no podía volar. Hubo otros científicos que negaron la existencia de los meteoritos. También hubo quien negó que el Sol tuviese manchas. Y hay muchos casos como éstos. Nada más. ■ JOSE ANGEL IMAZ. Atauñ (Guipúzcoa).

¿CUAL DE LAS DOS IGLESIAS?

Quiero opinar sobre el artículo del señor Miret Magda-

lena titulado «¿Hacia el pluralismo?». Es un error garrafal el que usted comete en el citado artículo cuando echa la culpa de que no se escuche a Pablo VI, «... al autoritarismo y el deseo de dominio que durante siglos ha sido la característica humana de la Iglesia», «... la deformada imagen que de Cristo ha presentado la estructura eclesial». No hace mucho tiempo (seis o siete meses) que la Comisión Diocesana de los Medios de Comunicación Social desautorizó unas declaraciones de un teólogo español en un diario local y que luego resultó que es que se prestaban a confusión por parte de los lectores, pero que decían exactamente, más o menos, como las suyas últimas que transcribo. Una cosa es decir que «la deformada imagen de Cristo» se entiende que proviene de nuestra falta de unión entre fe y vida y otra de que la Iglesia (Teología, Papa, Doctrina) sea la culpable.

Quizá conviera saber con cuál de las dos se queda en el artículo a que hago referencia. Porque con la segunda sería un error el quedarse, porque la historia de la Iglesia nos dice que también en esos siglos, a los que usted hace referencia, se han santificado muchas personas que han hecho caso a la imagen que de Cristo la Iglesia les ofrecía. ■ JUAN ANTONIO PEREZ CHUECA (Zaragoza).

¿TODAVIA HAY VIDA!

Agradezco profundamente a TRIUNFO el que hoy y en España se puedan leer artículos tan sinceros como el aparecido en el número 449, «Reflexiones sobre los "shows" en Celtiberia», firmado por Manuel Vázquez Montalbán. Yo soy un habitual lector de TRIUNFO y ya conozco la agudeza y honradez de Vázquez Montalbán, así como de los demás colaboradores. He estado a punto de escribir otras veces, pero en parte por pereza o porque lo que iba a decir ya lo saben ustedes, que publican los artículos, el caso es que es la primera vez que les escribo.

Créanme, dentro de «este valle de lágrimas» produce mucha satisfacción poder leer artículos como el antes cita-

do..., parece que todavía hay vida. ■ FEDERICO VINAS (Barcelona).

DOS MUJERES DE ACUERDO

Deseo comunicar a Carmen Trillo Fraiz mi agradecimiento por su carta (publicada en el número 449 de TRIUNFO) «contestando» al artículo de Jean-François Held titulado «Prohibido a la mujer» (número 445), porque hizo lo que yo, en parte, deseaba hacer, aunque mi «contestación», de



haberla escrito, no la hubiera formulado en términos iguales a los que Carmen Trillo Fraiz empleó.

Por otra parte, deseo comunicarle también que estoy de acuerdo en las críticas al mencionado artículo y en aquellos puntos de vista personales que me parece ha sido capaz de comprender, salvo en uno, según el cual, «hombres y mujeres están en iguales circunstancias durante la primera infancia», puesto que, a mi entender, los niños, ya desde el nacimiento, tienen la posibili-

dad biológica de experimentar con más intensidad el placer solitario encaminado a negar el dolor inherente a su impotencia infantil. ■ MARIA ENCARNA BENERIA VIDAL (Barcelona).

DEBRAY Y CARROLL

Me parece que en la nota introductoria a la entrevista con Debray (TRIUNFO, número 450) se han deslizado leves errores que tal vez sea útil precisar. De la lectura de «¿Revolución en la revolución?» se desprende, en mi opinión, la creencia absoluta de Debray en una revolución que el «castrismo» habría operado en los métodos revolucionarios. Definir con precisión tal revolución es precisamente el objeto del libro en cuestión. Me parece erróneo pretender ahora que las interrogantes del título «señalaban ya el carácter dubitativo...», etcétera, puesto que la nueva situación latinoamericana, que invalida algunas de las tesis del libro, ha surgido después de su publicación, siendo, además, tal situación subsidiaria en alguna medida del libro de Debray. Creo más bien que las interrogantes dan al título carácter de hipótesis, hipótesis que Debray considerará verificada al final de su libro. No me parece, en fin, que sea necesario introducir una suerte de «distanciación» entre Debray y su libro, y mejores introduciría «a posteriori», cuando en alguna medida el libro ha periclitado. Dos errores más en menor entidad en la nota: no es cierto

que Debray y el «Che» cayeran en la misma emboscada. En realidad, ninguno de los dos cayó finalmente en emboscada alguna, pues Debray fue detenido cuando bajaba a Camiri y el «Che» y sus compañeros fueron, cinco meses después, objeto de un cerco (como no sea que el autor de la nota en cuestión considere la guerrilla misma como la caída en una emboscada). Y, por último, calificar de «cambios de sistema» los cambios habidos en Perú y Bolivia me parece excesivo, la verdad. Cambios de Gobierno y nuevas orientaciones, sí; pero de sistema creo que no.

Acabaré manifestando mi completo acuerdo con E. Chamorro acerca de su «interpretación» de Lewis Carroll. Seguro que el «resorte narrativo» de Carroll se hallaría, en última instancia y convenientemente sublimado, en la neurosis y la subsecuente represión. En realidad, el traductor de «Alicia...» para Alianza pretende «salvar» a Carroll (¡oh, los «bajos instintos!»), calificando de «normal y sencillo» el amor «—amistad—» de Carroll hacia las niñas (de extraordinaria belleza, dicho sea de paso; no solamente niñas, sino, además, bellas: sublimación doble). No veo porqué necesite la literatura licencia para escapar a la motivación, que se encuentra en el origen de toda actividad humana, o casi toda.

Quiero también agradecer a TRIUNFO la pronta publicación de la entrevista con Debray, y felicitarles por la importante labor informativa que vienen desarrollando. ■ ANTONIO (Valencia).

POLÉMICA

El coste de la vida

NOTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

En relación con el artículo «A propósito del índice del coste de la vida», publicado en el número 449 de la revista, de fecha 9 de los corrientes, el Instituto Nacional de Estadística

remite la siguiente nota aclaratoria:

• Cuando se puso en marcha el actual sistema de índices de coste de vida se distribuyó profusamente a todos los medios informativos la monografía que contenía la metodología detallada del nuevo sistema que sería muy de desear estudiaron. Al mismo tiempo se celebró, en los locales del Instituto Nacio-

nal de Estadística, una rueda de prensa, en la que pudieron plantearse todas las preguntas, sin limitación alguna, acerca de dicho nuevo sistema, puesto que este Instituto siempre ha considerado esencial el dar a conocer al público las actuaciones del mismo, ya que como tal debe estar, y está, al servicio de toda la sociedad española.

• La fórmula de Laspeyres se utiliza en la elaboración de los índices de coste de vida por más del 95 por 100 de los pa-

ses, entre otros por Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica, Polonia, Checoslovaquia. El motivo de esta casi unanimidad reside en el hecho de que el significado de los índices puede presentarse con claridad y exactitud ante el público. Hay que hacer constar, por otra parte, que la elección de fórmula es independiente del sistema de valoración de los cambios de calidad.

Refiriéndonos a este último problema, queremos señalar que en los dos años que lleva vigente el actual sistema de índices de coste de vida se ha procedido a una renovación casi completa de las referencias de artículos tales como textiles y electrodomésticos, para que en todo momento estén actualizados.

Tanto las Comisiones Provinciales como las Centrales del Coste de Vida han actuado con un criterio restrictivo para aceptar el cambio de calidad en los casos de sustituciones, ya que sólo lo han hecho en dos artículos entre los centenares aparecidos. En todos los demás, al cambiar la referencia se ha considerado sencillamente que variaba el precio al de la nueva calidad introducida.

• Es una afirmación gratuita la que hace el comentarista de TRIUNFO al decir que la encuesta de presupuestos familiares no está adecuada para la elaboración del índice del coste de la vida, ya que cuando dicha encuesta se diseñó, uno de los principales objetivos que se buscó fue el de obtener datos para la elaboración del nuevo sistema de índice de coste de la vida. La adecuación de las encuestas de presupuestos familiares a estos fines es obvia, aunque, como es natural, sus datos también se pueden emplear para otros fines.

• El Instituto tiene, desde algún tiempo, en estudio la publicación de los precios que intervienen en la elaboración del índice de coste de vida.

• En todos los países en los que tiene una gran importancia la vivienda en propiedad, la estimación del gasto en vivienda constituye uno de los principales problemas de la elaboración del índice del coste de vida. La solución española de considerar sólo los gastos correspondientes a las viviendas alquiladas tiene bastante generalidad. Los desembolsos realizados para la compra de vivienda no son un gasto de consumo; es claro que se trata de una inversión, con la particularidad de que, al pasar el tiempo no solamente no se deprecia, sino que se revaloriza. Por ello, en los índices de coste de vida se tomó únicamente las viviendas de alquiler. Por otra parte, se estudió la posibilidad de considerar las viviendas en régimen de alquiler que se están construyendo en los centros urbanos, pero se desechó porque este régimen de tenencia prácticamente no tiene ninguna relevancia en la actualidad entre las fami-

lias de baja y media renta, es decir, hogares a quienes se refiere el índice del coste de la vida.

• Resulta sorprendente que el comentarista de TRIUNFO diga que, a consecuencia de la metodología adoptada, el porcentaje de los gastos de vivienda en Madrid capital sea solamente un 9 por 100 del presupuesto familiar, cuando en realidad esta cifra se ha deducido como resultado de la encuesta de presupuestos familiares, siendo un promedio en el que están incluidas familias que gastan en vivienda un 5 por 100 o menos y 40 por 100 o más del total del presupuesto familiar.

• Es de lamentar que economistas tan calificados como los que componen la sección de TRIUNFO ignoren, o quieran ignorar, que las Comisiones del Coste de Vida no someten los datos iniciales a ninguna manipulación, ya que su misión es, simple y llanamente:

— Examen y aprobación, en su caso, de los datos recogidos por los agentes del Instituto Nacional de Estadística.

— Sustitución de establecimientos y artículos cuando hayan desaparecido del mercado o variado su calidad.

Madrid, 16 de enero de 1971.

RESPUESTA DE ARTURO LOPEZ MUÑOZ

Ante todo, cabe considerar como un síntoma favorable el hecho de que el Instituto Nacional de Estadística abandone su mutismo anterior, que, con relación a las críticas formuladas por «España Económica» sobre el índice del coste de vida, duraba ya desde el 6 de noviembre de 1970. En efecto, en el número de dicha revista aparecido en esa fecha se insertaba el artículo que nos ha dado pie, como insistentemente hacíamos referencia en nuestro artículo anterior, a recordar y resumir algunas de las insuficiencias más obvias que presenta la elaboración del índice del coste de la vida en nuestro país. Así, decíamos, al comienzo de nuestro artículo, que sólo pretendíamos resumir «los puntos más problemáticos de la elaboración del índice del coste de la vida, según el trabajo citado de «España Económica», y que por ahora no ha merecido la más mínima rectificación».

Para nosotros resulta ahora lamentable que la respuesta del Instituto Nacional de Estadística se haya producido cuando la revista «España Económica», por diversas circunstancias —se le ha retirado el permiso de edición—, no puede encargarse de la correspondiente réplica, que nos consta hubiese sido realizada por una persona tan ex-

perta en cuestiones estadísticas como la que realizó el mismo trabajo de referencia. No obstante, nosotros asumimos la responsabilidad del artículo anterior y, solidarizándonos con nuestros colegas y amigos de «España Económica», aceptamos de buen grado el relevo en la continuación de la polémica, aprovechando esta oportunidad que se nos ofrece para puntualizar algunas cuestiones a las que alude la nota del Instituto Nacional de Estadística.

1.º Respecto del índice de Laspeyres, que nadie duda de su conveniencia para elaborar un índice del coste de la vida, sólo se hacía referencia a los defectos y posibles consecuencias de su aplicación. Pues se comprende fácilmente —como señalaba «España Económica»— que para que el índice carezca de antigüedad debe referirse, como es lógico, a precios y cantidades que han de ser siempre idénticos, dado que en el momento inicial se han seleccionado unos artículos representativos del consumo de las familias, y estos se han de mantener, aunque la estructura del consumo haya variado sensiblemente en otro momento. Así, por ejemplo, si los calzoncillos hasta media pierna, el pijama a rayas, la leña troceada, las bombillas de 30 vatios, el regaliz y la camiseta de felpa son seleccionados en el año base, se seguirán tomando precios de estos artículos aunque pasen a ser productos inferiores con precios decrecientes y consumo inapreciable. Como algo de esto parece que ocurre con el índice del Instituto Nacional de Estadística, es por lo que solicitábamos una información más amplia y precisa sobre la clase concreta de artículos que, dentro de cada producto, se seleccionan, así como de sus precios respectivos en los momentos en que se refiere la encuesta, lo que, sin duda, permitiría conocer si tales artículos —por su clase y precio— son suficientemente representativos. El hecho de que el índice de Laspeyres sea el que se aplique en otros países —cosa que ya sabíamos— creemos que no es un argumento convincente. Se trata, repetimos, de su aplicación. ¿O es que la planificación indicativa, la acción concertada o el impuesto sobre la renta, por ejemplo, no se aplican con distintos resultados también en otros países?

2.º En relación a la Encuesta de Presupuestos Familiares, que sirve de base a la elaboración del índice del coste de la vida, seguimos manteniendo nuestra posición, ya que según precisamente la monografía publicada en 1969 sobre el índice del coste de la vida, «una vez establecida esta clasificación (se refiere a 36 rúbricas de gasto), se obtuvieron los artículos más representativos mediante un muestreo realizado sobre los datos primarios», o sea —como dice «España Económica»—, se pasa de un nivel de desagregación de 36 rúbricas de gasto a uno de 550.

¿Qué clase de muestreo? ¿Con qué criterios? Si unos y otros hubieran coincidido en sus objetivos desde el principio, la Encuesta de Presupuestos Familiares sería más adecuada para la elaboración del índice, pero no ocurrió así. En cualquier caso, no es probablemente a estos niveles donde las limitaciones del índice general del coste de la vida se ponen más en evidencia.

3.º En cuanto a los problemas que plantea el índice del «grupo de viviendas», la «solución española» a que se refiere el Instituto Nacional de Estadística no nos parece la más adecuada, sobre todo cuando se tiene en cuenta que al tratarse de mano de obra del campo a la ciudad ha sido en los años 60 el más importante de la Historia de España: varios millones de españoles han cambiado de lugar de residencia en el último decenio. En estas circunstancias, una «muestra fija» que sólo supone las alzas en alquiler, prácticamente las que corresponden a las autorizaciones legales de alzas de precios y gastos de vivienda de una familia que la disfrute en los momentos inicial y en el último, resulta ser un instrumento inservible, que no cumple con su principal cometido: ser un fiel reflejo de la realidad. Ni la evolución de los precios que han de satisfacerse en los nuevos alquileres, ni los relacionados con el «acceso a la propiedad», o «las entradas con facilidades de pago», que han desplazado, de hecho, en las grandes ciudades a la modalidad de alquileres más predominante en épocas pasadas, son recogidos en el índice. Y, sin embargo, resulta que esa numerosa población que ha cambiado de domicilio y lugar de residencia, y una gran parte de los hogares constituidos en los últimos años —nuevos matrimonios—, han tenido que optar por una de esas alternativas, siendo víctimas propiciatorias —y tristemente no se trata de hacer demagogia— de la especulación de solares, del alza progresiva de nuevos alquileres, de los fraudes de muchas inmobiliarias, etcétera, hechos todos ellos que son prácticamente ignorados por el Instituto Nacional de Estadística a la hora de la elaboración del índice del coste de la vida.

Pero algo más tenemos que añadir: el Instituto Nacional de Estadística afirma que no ha considerado «las viviendas en régimen de alquiler que se están construyendo en los centros urbanos», porque «no tiene ninguna relevancia en la actualidad entre las familias de baja y media renta». Como tampoco considera el régimen de acceso a la propiedad y las otras modalidades de venta —añadimos nosotros—, nos gustaría que el Instituto Nacional de Estadística nos sacase de dudas y nos dijese dónde se instalan esos millones de personas que, viniendo de zonas rurales, se hacían en las grandes ciudades: ¿en viviendas antiguas en régimen de

alquiler?, ¿en chabolas que no satisfacen alquileres?, ¿acaso en las propias dependencias del Instituto Nacional de Estadística?

4.º Nos parece una noble empresa, digna de toda clase de elogios, que el Instituto tenga «desde hace algún tiempo en estudio la publicación de los precios que intervienen en la elaboración del índice del coste de la vida». A nuestro juicio, ahí reside una de las cuestiones fundamentales, ya que de producirse tal acontecimiento, con efectos retroactivos, podrían evitarse algunas de las reservas y suscripciones —y no exclusivamente en nuestras páginas— que vienen apuntando respecto de la representatividad y adecuación de artículos y precios seleccionados. Ahora bien, mientras ese acontecimiento no se produzca, sólo nos moveremos en el resbaladizo y socorrido campo de las intenciones y propósitos, por muy edificantes que los mismos sean. ¿Cómo es posible que se conteste a una crítica concreta sobre una deficiencia de un determinado organismo, aludiendo a que «desde hace algún tiempo» ya existía el propósito de enmendarla?

5.º En cuanto a las actividades de las Comisiones del Coste de la Vida cabe afirmar, con el Instituto, que su «misión» puede estar perfectamente delimitada y explicitada en los textos y organismos correspondientes (como también lo está la de otros muchos organismos, que bien sabemos que en este país lo que no falta es precisamente declaraciones de principios y textos y reglamentos tan pulcramente encuadrados como regularmente marginados en la práctica), si bien ello no entraña una prueba decisiva acerca de sus actividades y condicionamientos cotidianos.

6.º Por último, y para rebasar los límites de lo que tradicionalmente es una polémica convencional, queremos hacer constar que, al margen de estas críticas concretas que se han podido formular respecto de una determinada actividad del Instituto Nacional de Estadística, en general, dicho organismo ha venido realizando una labor muy importante, que los economistas —y la opinión pública en general— no podemos ignorar. En el campo del conocimiento de nuestra realidad, las aportaciones del Instituto Nacional de Estadística, sobre todo en los últimos años, han sido, sin duda, decisivas. Y más lo hubieran podido ser si condicionamientos económicos y otros, que no son precisamente de esta índole, no limitasen y entorpecieran su labor. Porque, como ha dicho, por ejemplo, un conocido profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, el Instituto Nacional de Estadística ha sido «la «Cenicenta» —y sigue siendo— de los presupuestos generales del Estado». ■ ARTURO LOPEZ MUÑOZ.